

contra los susos dhos, se juzgare y Sentenciare, en dha
 Residencia, y lo mismo en qualquiera otro caso condena-
 cion o multa que incurrieren, cada uno por razon de su
 oficio, para lo que mayores abundamientos, hacen de echo
 y causa a pena suya propia, con Renunciacion de qual-
 quiera leyes que sobre este particular tuvieran a Cr.
 esua Conformidad se pusieron en posesion de dhos oficios,
 y en señal de ella, la vara de Justicia que venia dho
 Senor Simon Texeira, la entrego a dho Juan Antonio
 Nimenae; la que venia dho Senor Manuel Piqueras, la
 entrego a dho Juan Lopez Pardo; la que venia dho Ma-
 thias Pinar Alcalde Chuzza la entrego a dho Mathias
 Prieto; la que venia Joachin Picazo de Mojacit mayor,
 la entrego a dho Joachin Albaladejo, la que venia dho
 Augustin Monreal de Diputado de dho partido de la Ribera,
 se quedo con ella; y la que venia dho Juan
 Palazon, la entrego a dho Alonso Pala-
 zon; Todos los Conuendos y nuevos Clec-
 tos, se hanuaron las varas en abito, y que-
 daron Comendados al uso de exercicio, y
 posesion de dhos sus oficios Respeca-
 mente para que cada uno es nombrado, por
 dicho Sr. Senor, y en Conformidad de dho
 titulo dichos Pedro Martin Sanchez, y Fulgen-
 cio Garcia Sanchez, se pusieron en el Lugar



